

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E S.**

PUNTO DE ACUERDO

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 57 y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 80 fracción VI y VIII, 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, comparezco para exponer lo siguiente:

El deporte desarrolla habilidades físicas y mentales del individuo que lo practica, pero además contribuye a la cohesión entre los ciudadanos de un determinado núcleo social, fomenta la integración familiar y aleja a los jóvenes del ocio y de vicios.

Las investigaciones realizadas en estos años demuestran la necesidad del ejercicio físico en todas las edades por los beneficios que indudablemente tienen para la salud, pero además se observa como el ejercicio físico en adolescentes funciona como factor protector ante los hábitos nocivos

Actualmente vivimos en una sociedad donde los adolescentes tienden con facilidad a los hábitos insanos (fumar, beber alcohol, drogas...) que añadido al sedentarismo precoz estropea la salud de nuestra juventud.

La familia siempre ha sido y es, el principal pilar de la sociedad. Es el lugar donde los miembros nacen, aprenden, se educan y desarrollan.

La tendencia que se observa en este siglo es al individualismo, factores como: el ritmo de vida, la carga de trabajo, los avances tecnológicos, empujan al ser humano a despersonalizarse del resto del entorno que lo rodea lo que ha generado un desprendimiento social y por lo tanto una pérdida de valores.

Actividades grupales como las deportivas, generan una convivencia social y familiar que contribuye al rescate de valores y de la comunicación que entre los individuos debe existir en razón de un beneficio común.

Un grave problema es la falta de espacios deportivos lo que impide que las personas que gustan de practicar actividades deportivas las realicen. Los lugares disponibles para que los niños y los jóvenes hagan deporte son muy pocos. Es indudable la falta de espacios deportivos en donde los padres e hijos puedan interactuar física y moralmente.

En recientes años se ha tenido una inversión significativa en espacios deportivos en instituciones educativas públicas que son subutilizados o parcialmente utilizados, ya que las horas de educación física en las que se aprovechan estas áreas deportivas son pocas en comparación con la vida útil de las mismas. Son numerosas las escuelas públicas que cuentan con espacios deportivos y con personal suficiente para la vigilancia y el mantenimiento de dichos espacios.

Debemos convertir las instituciones educativas públicas en espacios que se aprovechen de tiempo completo no sólo por los alumnos y maestros matriculados en esas escuelas sino también por los ciudadanos que habiten

cercanos a esos centros naturales de convivencia, de rescate de valores, de desarrollo personal, pero también de integración social, como son las escuelas.

En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito:

UNICO.- Turnar a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para que se exhorte a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla para que las instituciones educativas públicas que cuenten con espacios deportivos adecuados y con personal suficiente para su vigilancia, abran sus puertas al público en general los días sábados y domingos y permitan el uso de dichos espacios.

ATENTAMENTE